

183659

183659



Patente de invención

por veinte años

a favor de

Don Francisco SANJOSE GUXART y

Don Bartolomé ROGABERT ROCA

de nacionalidad española, residentes en

Blanes-Gerona- Reig Galpi 32 .

P O R

"PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA OBTENCION DE UNA MASILLA HI-
DROFUGA E INSECABLE APLICABLE A LA CALEFACCION Y FUMISTERIA".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Consiste el objeto de la presente patente de invención por veinte años en un procedimiento industrial para la obtención de una masilla hidrófuga e insecable aplicable a la calefacción y fumisteria.

5 Con la obtención de ésta masilla, se mejora considerablemen-
ta la ya conocida en el mercado de aceite de linaza y minio que
si bien su aplicación en las juntas de calefacción y vapor hace
completamente estanco su cierre, al cabo de cierto tiempo re-
lativamente corto, a causa de la formación de jabones metálicos
10 por parte del aceite de linaza, se produce una costra dura que



adheriéndose al metal y principalmente en las roscas de los tubos hace difícil su desmontaje, precisando para ello un calentamiento previo que; en la mayoría de los casos resulta una operación engorrosa.

15 Vistas las anteriores dificultades que ofrecía este producto o masilla conocida y con miras a su mejoramiento, ha sido el motivo de llegar a obtener una masilla de características muy particulares para el fin a que se destinado este producto principalmente en la calefacción y fumisteria en general.

20 Como sea que cualquiera aceite vegetal forma jabones metálicos duros y se hallaría en el mismo caso que el aceite de linaza, es por lo que se creyó muy conveniente el cambio de dicho aceite por aceites minerales, teniendo en cuenta que esta clase de aceites de por sí no podían formar cierre, por
25 lo que era necesario añadirles otras materias que mezcladas con ellos dieran la suficiente consistencia para impedir las fugas. Las sustancias elegidas fueron tierras silico-calcareas y calcáreas de grano suficientemente fino, comprendido entre 20 y 100 micras, aunque en algunos casos pueda variar
30 se este último límite, las cuales son sometidas a procesos de hidrefugación.

ELABORACION DEL PRODUCTO.

Sometidas las tierras durante un intervalo de tiempo comprendido entre una y seis horas a un tratamiento con ésteres
35 de ácidos grasos de peso molecular elevado a temperaturas suficientemente altas para que la reacción se verifique totalmente, y luego lavadas convenientemente con aguas exentas de dureza a ser posible y previo secado con corriente de aire caliente, son mezcladas al aceite mineral y temperaturas moderadas en cantidades que oscilan, según su inmediata aplicación
40 entre un veinte y setenta por ciento del peso del producto; que



se obtendrá perfectamente emulsionado y estable a todas las temperaturas de trabajo, al cabo de unos diez horas de melación. Poco antes de dar por terminada la mezola se añade como estabilizador un éster de ácido débil y alcohol graso en
 45 cantidad aproximada al 2%.

Puede también obtenerse éste producto o masilla a temperaturas normales prolongando el tratamiento de las tierras minerales y aumentando la cantidad de éster hidrofugador, así como
 50 el tiempo de mezclado.

Descrito suficientemente el objeto de la presente patente de invención por veinte años; solo cabe hacerse constar que, podrá ser objeto de mejoras siempre y cuando no se altere la esencialidad de la misma, conforme se expresa en el cuerpo de
 55 ésta memoria descriptiva.

 R E I V I N D I C A C I O N E S

Reivindican los recurrentes la propiedad y el derecho exclusivo de fabricación en España y sus Dominios del objeto de la presente Patente de invención por veinte años, caracterizada en las siguientes reivindicaciones:
 60

1., Procedimiento industrial para la obtención de una masilla hidrófuga e instecable aplicable a la calefacción y fumisteria, caracterizada esencialmente por que las tierras silico-calcáreas y calcáreas de grano suficientemente fine comprendido
 65 entre 20 y 100 micras se someten durante un intervalo de tiempo comprendido entre una y seis horas a un tratamiento con ésteres grasos de peso molecular elevado a temperaturas suficientemente altas para que, la reacción se verifique totalmente.

70 2., Procedimiento según reivindicación anterior, caracterizado esencialmente porque las tierras de la reivindicación anterior son lavadas convenientemente con aguas exentas de dureza

1.83659

PREVIO SECADO CON CORRIENTE DE AIRE CALIENTE y previo secado con corriente de aire caliente, son mezcladas al aceite mineral a temperaturas moderadas en cantidades que oscilan, según su inmediata aplicación, entre un 20 y 70% del peso del producto, que se obtendrá perfectamente emulsionado y estable a todas las temperaturas de trabajo, al cabo de unas diez horas de melaxación. Poco antes de dar por terminada la mezcla se añade como estabilizador un éster de ácido débil y alcohol graso en cantidad aproximada al dos por cien.

3., Procedimiento según reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente, porque también puede obtenerse el mentado producto a temperaturas normales prolongando el tratamiento de las tierras minerales y aumentando la cantidad de éster hidrofugador, así como el tiempo de mezclado.

4., Por "PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA OBTENCION DE UNA MASILLA HIDROFUGA E INSECABLE APLICABLE A LA CALEFACCION Y FUMISTERIA".

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad de la presente memoria descriptiva.

Consta ésta Memoria descriptiva de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara, numeradas y foliadas.

Madrid once de Mayo de 1948

P.A.

